



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 453 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 JUN 2019

**VISTO:** El Informe N° 104-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 1061146 y Reg. Exp. N° 809707; Informe N° 008-2019/GOB.REG.HVCA/ORSyL-atd y la Liquidación Financiera por Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: “Rehabilitación de la Infraestructura y Equipamiento del Poder Judicial para el Servicio de Orientación al Adolescente Distrito de Huancavelica – Huancavelica”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 204-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 18 de abril del 2017, se aprobó el Plan Operativo de Actividades (P.O.A) para la formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: “Rehabilitación de la Infraestructura Equipamiento del Poder Judicial para el Servicio de Orientación al Adolescente, Distrito de Huancavelica, Huancavelica – Huancavelica”, con un presupuesto total de S/34,925.00 (Treinta y cuatro mil novecientos veinticinco con 00/100 soles), presentado por la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión;

Que, en tal sentido la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 104-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera por Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: “Rehabilitación de la Infraestructura Equipamiento del Poder Judicial para el Servicio de Orientación al Adolescente Distrito de Huancavelica – Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por el CPC Amador Toralva Díaz, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

**I. Características Financiera en Términos Generales:**

- Sector : 99 Gobierno Regionales
- Pliego : 447 Gobierno Regional Huancavelica
- Dependencia Ejecutora : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Unidad Ejecutora : Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión
- Programa : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
- PROD/PROY : 2001621 Estudios de Pre Inversión
- ACT/AL/OBRA : 6000032 Estudios de Pre Inversión
- Función : 06 Justicia
- División Funcional : 017 Administración de Justicia
- Grupo Funcional : 0010 Infraestructura y Equipamiento
- Proyecto : 000000
- Meta : 0456-2017 Recursos Ordinarios.
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Ubicación : Localidad: Anchacclla, Lircay, Ocopa





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 453 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 JUN 2019

- : Distrito: Huancavelica
- : Provincia: Huancavelica
- : Departamento: Huancavelica
- PPTO. Programado a nivel de Perfil de Proyecto : S/ 34,925.00
- PPTO. Ejecutado elaboración de perfil : S/ 34,924.96
- Año Presupuestal : 2017
- Resolución de aprobación del P.O.A a nivel de perfil de proyecto : R.G.G.R Nº 833-2017/GOB.REG.HVCA de fecha 19/10/2017
- Responsable de Elaboración del Perfil de Proyecto : Econ. Delgado Aguilar Nataly Lilian

## II. Características Presupuestales Financieras:

AÑO PRESUPUESTAL	FTE.FTO	META	PRESUPUESTO APROBADO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO
2017	Recursos Ordinarios	0456	34,925.00	34,924.96	34,924.96	0.04
Total: S/			34,925	34,924.96	34,924.96	0.04

ESPECIFICA	DENOMINACIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	TOTAL
2.6.81.21	Estudio de Pre Inversión	34,100.00	824.96	34,924.96
	Total	34,100.00	824.96	34,924.96
	Porcentaje %	97.64	2.36	100%

DENOMINACIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	TOTAL
Mano de Obra	0.00	0.00	0.00
Bienes	0.00	0.00	0.00
Servicios	34,100.00	824.96	34,924.96
<b>TOTAL: S/.</b>	<b>34,100.00</b>	<b>824.96</b>	<b>34,924.96</b>
PORCENTAJES %	8897.64%14%	2.36%	100%

## III. Resumen de Liquidación Patrimonial y Financiera

CUENTA DIVISORIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1505	Estudios y Proyectos	
1505.02	Estudios de Expediente Técnico	34,924.96
	<b>TOTAL S/</b>	<b>34,924.96</b>

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA	
Mano de Obra	0.00	1505	Estudios y Proyectos
Bienes	0.00	0505.02	Elaboración de Expediente Técnico
Servicios	34,924.96		
<b>TOTAL S/</b>	<b>34,924.96</b>	<b>TOTAL S/</b>	<b>34,924.96</b>



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nº 453 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 JUN 2019

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera por Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: **“Rehabilitación de la Infraestructura y Equipamiento del Poder Judicial para el Servicio de Orientación al Adolescente Distrito de Huancavelica – Huancavelica”**, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Estudios y Pre Inversión, en el ejercicio presupuestal 2017, siendo el costo total de **S/ 34,924.96** (Treinta y cuatro mil novecientos veinticuatro con 96/100 soles), de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Firma]*  
Arq. Rebeca Astete López  
GERENTE GENERAL REGIONAL

